

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25628 BARCELONA

Edicto dando publicidad la declaración de concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12.ª planta.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 378/2011 7.ª

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.-Mesbo Parts, S.A.U. NIF A-17.578.493.

Fecha del Auto de Declaración.- 21/06/2011.

Administradores concursales.- D. Pau Ballve Reyes, con NIF 46752286W, domiciliada en Barcelona, Avda. Diagonal, 416 principal, como abogado y número de teléfono 934 594 071.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 12 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110058592-1